

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN SOCIOLOGÍA APLICADA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	TÉCNICO EN INNOVACIÓN SOCIALANALISTA DE TENDENCIAS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Sociología Aplicada (GSA) por la Universidad Pública de Navarra (UPNA) se imparte en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, y fue verificado en 2010. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA el 5 de diciembre de 2016.

El primer proceso de Renovación de la Acreditación se completó en 2015, derivando en un documento de mejoras comprometidas con la valoración de la posibilidad de incrementar la docencia de asignaturas en inglés o solicitar a ANECA la modificación de la memoria verificada como aspecto de especial atención, y recomendaciones como incluir información relativa a los servicios de apoyo para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, recoge información de satisfacción del PAS mediante la realización de un grupo focal y la posterior elaboración de un informe, desarrollar un estudio de inserción laboral, y analizar las causas de la tasa de abandono y las acciones a abordar.

Durante el período sometido a evaluación, cursos 2014-2015 a 2019-2020, no se ha informado de ninguna modificación del plan de estudios. En el Informe de Autoevaluación se abordan las mejoras planteadas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, trasladando desde la UPNA las siguientes actuaciones:

-Se aumenta la oferta de asignaturas en inglés: “Organización Social y Desarrollo Humano”; “Diversidad Cultural, Derechos Fundamentales, Igualdad y Ciudadanía”; “Bases Psicológicas: Individuo, y Medio Social”; “Historia Social y Política Contemporánea”.

-Se incluye información relativa a los servicios de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, a la que se puede acceder desde la sección de “Recursos útiles” que se incluye en la Web de información sobre el título.

-Se recoge información de satisfacción del PAS mediante un grupo focal (Evidencia E_05_11_1) en el que participan 27 personas, así como una encuesta (Evidencia E_05_11_2) realizada al PAS en junio de 2016.

-Se completan sendos estudios de inserción laboral centrados en las cohortes de los años académicos 2014 y 2015, con trabajo de campo realizado a finales del curso 2016-2017 y 2018, y completado a finales de 2020 (Evidencia E_05_2)

-Se realiza un estudio sobre el abandono del Grado, (Evidencia E_Ad_22) en donde se informa de un

descenso de la tasa durante los últimos tres cursos académicos tomados en consideración (cohortes de 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016)

En la memoria verificada el título contempla dos Menciones (Análisis de tendencias y Técnico en políticas de innovación social) que se obtienen al completar un total de 30 ECTS optativos. El Informe de Autoevaluación anuncia que “en la Junta de Facultad del 4 de febrero de 2021 se aprobó la implantación del nuevo título Diploma de Especialización en Investigación de Opinión Pública y Mercados, dirigido fundamentalmente a los estudiantes del GSA con vías a mejorar la empleabilidad”. En el transcurso de las mismas audiencias se recibe información más detallada sobre esta oferta de título propio, orientada tanto a los estudiantes del Grado como a profesionales en el sector de la investigación social, y que surge como respuesta a las valoraciones negativas a propuestas previas de títulos de Máster oficial.

La implantación del plan de estudios, los programas y las actividades formativas se han impartido de conformidad con la memoria verificada, y la secuenciación del Grado conforme a lo previsto en la memoria tras el primer proceso de Renovación de la Acreditación.

En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel de expertos ha detectado inconsistencias en la información que se ofrece acerca de los idiomas de impartición y del seguimiento de varias asignaturas. La información recopilada en las propias audiencias, y su posterior contraste con la información publicada en la Web, ofrecen una mejora en este sentido, con una valoración positiva del esfuerzo institucional por implantar progresivamente la docencia en euskera y en inglés.

La definición de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje se detalla con claridad a través de las guías docentes y de la memoria, proporcionándose información suficiente acerca de su correcta aplicación.

Las guías docentes se ajustan al plan de estudios y se despliegan de manera que garantizan la obtención de los resultados de aprendizaje contemplados en la memoria verificada.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se apreció un grado de satisfacción con el título dispar entre colectivos. El profesorado planteó medidas correctoras acerca de la orientación y aplicación del plan de estudios. Estudiantado y equipo directivo se mostraron satisfechos con el título.

La memoria verificada fija un número máximo de 50 plazas, con 51, 50, 51 y 53 estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente sobrepasando en tres de los cursos ligeramente el máximo establecido.

Los mecanismos de coordinación docente contemplan tres niveles de actuación: interno en cada asignatura, horizontal y vertical. El grado de detalle en los procesos de valoración es satisfactorio, de acuerdo con documentación oficial que facilita la tarea, como actas de coordinación docente o los informes de seguimiento y coordinación de las asignaturas. En el transcurso de las audiencias se

constata el esfuerzo del profesorado por cumplir con este nivel de registro, con niveles de cumplimiento diversos entre asignaturas.

El sistema de coordinación vertical contempla la designación de Responsables de la Coordinación de Materia/Módulo/Mención, siendo publicada esta información en el espacio de coordinación de cada título dentro del espacio virtual Mi Aulario.

El sistema de coordinación horizontal establece la convocatoria de, al menos, “una reunión en las primeras semanas del semestre para poner en común la carga de trabajos y pruebas de evaluación que tiene cada asignatura” con el propósito de “planificar calendarios y entregas para evitar la sobrecarga del alumnado y la incidencia en el ritmo y desarrollo de cada asignatura”.

Entre las Evidencias facilitadas se encuentran actas de las reuniones de los diversos niveles y órganos implicados en el proceso de coordinación: E02_1 y E02_2 remiten al seguimiento y a la coordinación a nivel de asignatura; E03_2 aborda la coordinación de un departamento con docencia en el Grado; E02_4 presenta la coordinación del equipo docente de una materia que agrupa cinco asignaturas; y E02_5 despliega uno de los informes semestrales de coordinación. Se constata en la documentación compilada un esfuerzo por registrar el trabajo de los diversos niveles que participan en la impartición del título. Las Evidencias acreditan el respeto a estos procedimientos durante el período sometido a evaluación. Las valoraciones recopiladas durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad son predominantemente positivas, sobre todo entre el estudiantado, indicando que no es habitual el solapamiento entre asignaturas, con valoraciones más críticas en el profesorado.

Las Evidencias aportadas en forma de actas permiten confirmar las reuniones celebradas para monitorizar la aplicación del plan de estudios, apreciándose un esfuerzo por respetar la periodicidad establecida y por mantener una estructura de contenidos homogénea.

Los requisitos de admisión son adecuados a los establecidos en la memoria verificada, proporcionando información completa en la Web pública del título.

El perfil de ingreso se ajusta a las descripciones incluidas en la memoria verificada, facilitando una información clara y ordenada acerca de las vías de acceso.

Se confirma que el perfil y el proceso de admisión en el título resultan adecuados, si bien se expresa en las mismas audiencias que convendría establecer medidas que reforzasen la concreción del perfil de egreso específico del graduado en Sociología, así como la definición de las posibilidades laborales y las salidas profesionales para quienes se matriculen en el Grado.

De acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del título, el reconocimiento de créditos puede realizarse:

- Por estudios en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, con 36 ECTS.
- Por Créditos Cursados en Títulos Propios, con un reconocimiento de 36 ECTS.
- Por Acreditación Laboral y Profesional, con un reconocimiento de 36 ECTS.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se ha realizado de manera adecuada, ya que, según la documentación aportada por la Universidad, en el Grado, y durante el período evaluado (Evidencia E04) solamente se han reconocido créditos procedentes de otras titulaciones universitarias y, en dos ocasiones, créditos, hasta un máximo de 24, por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad Pública de Navarra tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad adopta el compromiso de revisar las guías docentes. La responsabilidad de la ejecución recae sobre el Responsable de Calidad del Título, la acción está prevista para la primavera de 2022, y como indicador se establecen las guías docentes revisadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Grado en Sociología Aplicada ofrece información sobre las principales características del título, incluyendo las competencias a adquirir, el plan de estudios, y las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, comprendiendo la normativa de permanencia y la de reconocimiento de créditos.

Los criterios y requisitos de acceso son públicos y se recogen estructurados en función de las diversas vías de acceso al Grado.

La documentación oficial del título y los diferentes informes de evaluación externa elaborados por ANECA se encuentran disponibles de manera pública, estando la memoria verificada, así como los informes de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de ANECA de 5 de diciembre de 2015. Se ofrece, además, el enlace a la información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

La Web ofrece también información sobre los diferentes mecanismos de apoyo a los estudiantes de acuerdo con la secuencia siguiente: Oficina de Atención Universitaria/Recursos de Interés/Acción social/Atención a personas con discapacidad. En “Atención a personas con discapacidad” se recogen las acciones que la UPNA ofrece a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas

de discapacidad al objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso e integración en los estudios universitarios. De este modo, se da cumplimiento al compromiso incluido en el Plan de mejoras de la Universidad tras el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 2015. Su ubicación, y el hecho de que en el buscador no se recoja ningún resultado en la indagación de “discapacidad”, hace mejorable su accesibilidad.

A fecha de emisión de este Informe, el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Grado conduce a la información sobre el mapa de procesos de calidad de los títulos de Grado y Máster Universitario de la Universidad.

La información sobre los responsables del SGIC del título es pública, a excepción de la relativa a la representación del estudiantado. El enlace a los indicadores de satisfacción de diferentes colectivos vinculados con el título no se encuentra disponible en abril de 2021, fecha de su evaluación.

Los estudiantes matriculados en el título disponen, a través de medios virtuales, de la información necesaria relativa al plan de estudios, contenido de las guías docentes completo y otras cuestiones logísticas, incluyendo el acceso, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, modalidad de impartición, itinerarios formativos y perfil de egreso. Durante la revisión de estas Evidencias, el panel de expertos comprobó que el contenido incluido en las guías responde a un patrón común, prestando una información homogénea. Adicionalmente, las carencias inicialmente detectadas en algunas asignaturas se han ido subsanando durante el período de evaluación, completando una información útil para el estudiantado. Resulta posible acceder tanto a la guía docente del curso actual como a la de las ediciones anteriores, lo que evidencia una gestión eficaz de la información institucional.

La información sobre el título y la UPNA es adecuada y se encuentra actualizada cara a todos los grupos de interés. Tanto para el posible estudiantado como para quien sigue los estudios, la Web puede resultar muy útil, ya que en ella aparece prácticamente toda la información necesaria asociada al título: presentación del Grado, créditos a cursar, normativas vigentes, horarios, aulas, calendarios de exámenes, y enlaces a la página web de la Facultad. Igualmente, se explica a qué estudiantes va dirigido, las vías de acceso al Grado y las posibles salidas laborales.

Respecto a la información académica, se considera que la publicada en la Web es suficiente y adecuada. Se incluye todo lo referido a la estructura del plan de estudios y se adjunta una guía docente completa por cada una de las asignaturas. Se observan inconsistencias en la oferta de algunas de estas tres guías en los tres idiomas de impartición del título.

En las guías docentes vienen especificados los datos más relevantes de las asignaturas: módulo al que pertenecen, competencias, resultados de aprendizaje previstos, actividades formativas relacionadas, contenidos, idiomas de impartición, evaluación por porcentajes, bibliografía... El estudiantado matriculado, en fin, cuenta con acceso a toda la información necesaria sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

La información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) y sobre las Prácticas profesionales se encuentra disponible en sendos enlaces muy accesibles.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UPNA dispone de un SGIC para los estudios de Grado, Máster y Doctorado revisado y aprobado por Consejo de Gobierno el 27 de noviembre de 2020.

En SGIC está integrado por dos Comisiones: la de Calidad (CC) de la UPNA, en donde participan los decanos de cada uno de los Centros de la Universidad como últimos responsables de la calidad de las titulaciones en su Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de cada Centro.

La CGC de la Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación se reúne dos veces al año: una, a finales del semestre de primavera para analizar los resultados académicos y la satisfacción del estudiantado con la docencia de las asignaturas en el semestre de otoño, y otra a finales de año para analizar los resultados del semestre de primavera y realizar una valoración y análisis final del curso académico anterior.

Todos los documentos referentes al SGIC se encuentran disponibles y accesibles en la Web de la Universidad y en la Web de la Facultad.

A través de la implantación sistemática de los procedimientos de calidad de la docencia, calidad de las prácticas externas, calidad de los programas de movilidad, satisfacción del estudiantado con el título, satisfacción de egresados e inserción laboral, satisfacción del PAS y atención a sugerencias y reclamaciones, se puede evidenciar que se realiza un análisis de toda la información recogida en el sistema, se elaboran planes de mejora y se procede a un adecuado seguimiento de sus acciones.

Los resultados de las encuestas relacionadas con el grado de satisfacción (estudiantado-título, estudiantado-profesorado y estudiantado-recursos) presentan tendencias positivas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evaluación de la Primera Renovación de la Acreditación señalaba que “el personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes”. En el tiempo transcurrido hasta la Segunda Renovación de la Acreditación, entre el curso 2106-2017 y el 2019-2020 el número de catedráticos pasa de 4 a 7, descendiendo las titularidades de 16 a 7, pasando el número de contratados doctores de 6 a 10, con 4 ayudantes doctores, y un descenso del profesorado asociado de 28 a 18 docentes.

El personal académico cuenta con experiencia suficiente docente e investigadora. De las 49 personas implicadas en la docencia del Grado durante el curso 2019-2020, 41 eran doctoras, acumulando un total de 57 sexenios reconocidos en el ámbito estatal o autonómico, y 88 quinquenios.

En las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad se constata una positiva valoración de la preparación del profesorado, con especial énfasis en la solidez de la formación metodológica que se transmite al completar el plan de estudios. El equipo directivo lo valora como una fortaleza que se ve refrendada por las intervenciones de las entidades empleadoras o de las que participan en el programa de formación en prácticas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Existe una estructura de personal de apoyo suficiente para la organización e impartición del título, teniendo en cuenta su número de estudiantes por curso académico, la modalidad presencial de impartición y las necesidades operativas del Grado. El personal de apoyo está adscrito al Centro, prestando sus servicios en los diversos títulos que en él se imparten. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se constata la valoración positiva

de los colectivos entrevistados.

Recogiendo una de las acciones previstas en el plan de mejora elaborado tras la Primera Renovación de la Acreditación, la Evidencia E05_11_1 presenta los resultados de un grupo focal realizado con PAS adscrito al Centro en el que se imparte el Grado. Adicionalmente, la Evidencia E05_11_2 presenta los resultados de una encuesta realizada a 27 personas que formaban parte de este colectivo en el momento del trabajo de campo, completado en el mes de junio de 2016. La mayoría de las valoraciones agregadas se sitúan en el entorno de la consideración como “adecuada”, dentro de los cuatro valores contemplados en la escala, de la información pública, las relaciones entre los grupos, los recursos disponibles...

Además, la satisfacción del PAS (datos recogidos en la Evidencia E05_11_2, con trabajo de campo en junio de 2016, a partir de 20 respuestas procedentes de un universo de 27 personas encuestadas) con respecto a los recursos materiales y servicios es 2.84 sobre 4.

Los recursos materiales proporcionados por el Centro son adecuados para la impartición de la docencia contemplada en la memoria verificada, sin detectarse modificaciones relevantes respecto a procesos previos de evaluación. En el transcurso de las mismas audiencias, la valoración de estos aspectos fue positiva, incluyendo la necesidad de que la docencia se realizara en remoto durante el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020.

El estudiantado indica una satisfacción, respecto a los recursos materiales asociados al título (E05_3 2019), respecto a los servicios de apoyo a la biblioteca (P22), de “bastante satisfecho” en un 57% y “muy satisfecho” en un 33% de las 21 respuestas recibidas. Estos resultados se encuentran en línea con la valoración que se ofrece del equipamiento informático disponible en las aulas, con una relevante prevalencia de la valoración positiva sobre la negativa, percepción que se extiende al análisis de la plataforma de educación en línea Mi aulario.

Durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021 (aunque fuera del proceso de evaluación) se desplegaron infraestructuras tecnológicas en el Centro y se hizo un esfuerzo por dotar de equipamientos a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria. Las valoraciones recogidas en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los diversos colectivos durante su visita a la Universidad comparten una valoración positiva de la dedicación del profesorado, estudiantado y equipos de coordinación académica y administrativa, lo que ha permitido completar la formación con el menor impacto posible.

Los servicios de apoyo y orientación académica se consideran adecuados y ajustados a la matrícula en el Grado. En la documentación aportada (Evidencia E14) se realiza una breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.

Las encuestas al estudiantado (Evidencia E05_3 2019) informan de un elevado conocimiento, con 23 de 24 respuestas, del plan de acción tutorial en curso. Sin embargo, en la misma encuesta 9 de 23 declaran haberlo utilizado. En el transcurso de las mismas audiencias se constata que el estudiantado participante apenas ha sido consciente del plan. El profesorado participante valora la propuesta, pero

considera que existe un margen de mejora para que la tutorización se convierta en un valor añadido del título. La Evidencia E05_7 presenta los resultados de la valoración del profesorado, mostrando un procedimiento de control y supervisión del plan orientado hacia la mejora.

El título cuenta con diversos convenios de movilidad para estudiantes (Evidencia E_Ad_2): Erasmus y Palafox. En el informe sobre movilidad 2019-2020 (Evidencia E05_15_INF:19-20) también se expone la oferta de plazas en los programas SICUE, Martín de Rada, ISEP Internacional, Formación Solidaria y Erasmus prácticas, sintetizando la Evidencia en un listado con todos los convenios previstos para el curso 2020-2021 (Evidencia E05_15_DESTINOS)

El programa de atención a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad integra el apoyo concreto a este estudiantado, facilitando ayudas técnicas y apoyos específicos que les permitan cursar sus estudios universitarios en igualdad de oportunidades. Según los datos facilitados, no ha sido necesaria la atención a estudiantado con estas necesidades en ninguno de los cuatro cursos sometidos a evaluación (Evidencia E14_2)

El título contempla una asignatura de “Prácticas” con una dedicación de 12 ECTS, prevista para el octavo semestre de la formación. Su temporalización se movió desde el séptimo semestre contemplado en la memoria verificada al octavo a partir del curso 2016-2017 para facilitar los procesos de movilidad internacional y la culminación con éxito del plan de estudios, habiendo sido positivamente valorada por los colectivos participantes en las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, no habiendo variado la movilidad internacional a consecuencia del cambio de semestre.

La información disponible existente en el apartado de Metodología, establece que la asignatura está formada por 240 horas de trabajo autónomo del estudiante mediante un proyecto de alcance amplio. En el Informe de Autoevaluación, sin embargo, se indica que el estudiantado en prácticas realiza 300 horas de trabajo supervisado.

La satisfacción con las “Prácticas externas”, de acuerdo con los datos del Informe de Autoevaluación, procedentes de la Evidencia E15, y en una escala entre 1 y 10, ofrece: la tutorización de la propia Universidad, 9.1; los tutores profesionales externos, 8.4; el estudiantado, 8. La calificación media de las asignaturas de prácticas ronda el 8.7.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten la adquisición de los resultados y las competencias previstas.

La información proporcionada supone una evidencia de que el proceso de formación y evaluación se completa con normalidad, siguiendo los principios y orientaciones que se establecían en la memoria verificada.

Las actividades formativas que se desarrollan en los diversos módulos, la estructura del plan de estudios, metodologías docentes y los sistemas de evaluación sugieren su adecuación a los resultados de aprendizaje previstos.

La asignatura del TFG ha sido objeto de una modificación, recogida en el plan de mejoras del título, y que aparece reflejada en el apartado específico para la realización del TFG en la Web en cuanto a su presentación y defensa. Hasta el curso 2019-2020 el TFG se presentaba ante un tribunal de tres integrantes, siendo el único Grado del Centro que actuaba de este modo. En el resto de títulos el TFG se entregaba y era evaluado por dos profesores del área o con interés afines a la temática del Trabajo. Con el objeto de unificar el procedimiento en todos los títulos de la Facultad, en la próxima convocatoria se procederá de manera similar al resto de Grados, tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, así como en la información recogida en las audiencias mantenidas por el panel de expertos. Esta decisión fue positivamente valorada por las personas participantes en la audiencia con el equipo directivo.

Los resultados de aprendizaje se consideran adecuados. Las tasas de éxito por asignatura se sitúan en un promedio del 90% según los datos recogidos en la Evidencia E05_9, oscilando entre un umbral inferior del 66% y un umbral superior del 100%. Las tasas de rendimiento y éxito (Tabla_2) ofrecen una tasa de éxito del 91.2% en el curso de referencia 2019-2020, y unas tasas de evaluación y de rendimiento del 55.4% y 80.61% en todas las asignaturas (Evidencia E05_1) Respecto al profesorado, en la encuesta de satisfacción (Evidencia E5_10) la valoración, sobre 4, es 3 en los conocimientos y competencias adquiridas por el alumnado, y 3.17 respecto a la satisfacción general con el título (tasa de respuesta del 26%, con 25 respuestas sobre 96 personas)

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se corresponde con el Nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, la información incluida en el Informe de Autoevaluación (Tabla 4) acerca de los indicadores es, respectivamente:

- Tasa de graduación (60% en la memoria verificada): 42.9%, 32.4%, 33.3% y 22%.
- Tasa de abandono (25% en la memoria verificada): 40%, 34%, 22% y 26.7%.
- Tasa de eficiencia (85% en la memoria verificada): 89.8%, 91.5%, 86.2% y 90.31%.
- Tasa de rendimiento: 72.7%, 70.3%, 71.1% y 80.61%.

La tasa de graduación se encuentra por debajo de lo previsto en la memoria y en descenso. El Informe de Autoevaluación señala que se parte de unos datos negativos durante los primeros años de implantación del título, habiéndose adoptado medidas para su corrección que, por el momento, no han conseguido establecer la tasa dentro de lo establecido en la memoria.

En el Informe de Autoevaluación se indica que “la tasa de abandono ha descendido del 44% en la cohorte 2014-2015 (E05_1) a 26.7% (Tabla_4), descenso importante pero que sigue siendo muy superior al 25% señalado en la memoria verificada”.

La tasa de eficiencia se sitúa siempre por encima de lo establecido en la memoria, y la de rendimiento estable y con tendencia al alza.

Respecto a los indicadores de evolución del título, se puede observar que el estudiantado de nuevo ingreso se ha mantenido, y destaca que la tasa de abandono ha disminuido del 40% en el curso 2016-2017 al 36.79% en el 2019-2020, en todo caso no alcanzándose el 25% establecido en la memoria verificada.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se manifestó el conocimiento de los indicadores por los entrevistados, quienes comentaron la práctica del cambio de estudios dentro de la propia Facultad hacia titulaciones como Trabajo Social o Educación. Las acciones del equipo directivo y la coordinación del título apuntan pretenden mejorar estos indicadores.

En el transcurso de las mismas audiencias el panel de expertos solicitó un encuentro con el PAS a cargo del proceso de acceso y admisión, constatándose el conocimiento por el Centro y la Universidad de que una parte del estudiantado del Grado se incorpora como una vía de posible acceso a otros títulos universitarios impartidos en el Centro.

El Informe de Autoevaluación presenta los resultados de los encuentros sectoriales realizados en

septiembre de 2019 para adecuar la oferta formativa a las necesidades y demandas del tejido social y productivo (Evidencia E01_2) que dan seguimiento a unos encuentros completados en abril de 2015, y auspiciados por el Consejo Social de la UPNA.

De la jornada de seguimiento se desprendió una valoración positiva de la versatilidad de la formación y su amplio perfil. Para la definición del perfil de egreso se considera un trabajo de investigación realizado por el Colegio de Sociólogos de Navarra (Evidencia E18_1) Según la encuesta realizada a los estudiantes de último curso (Evidencia E05_3 2019) la satisfacción global de los estudiantes integra un 74% “bastante satisfecho” y un 17% “muy satisfecho”; el profesorado está “bastante” o “muy satisfecho” en un 80%; y respecto a si recomendaría el título a otras personas, un 71% está “de acuerdo” y un 25% “muy de acuerdo”. El universo del estudio, con trabajo de campo realizado entre noviembre y diciembre de 2019, remite a 31 personas, de las que respondieron 24 estudiantes que finalizaron sus estudios en el curso 2018-2019.

El perfil de egreso está en constante revisión y en continuo diálogo con los profesionales del ámbito de la Sociología.

Las Evidencias aportadas para valorar la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados del Grado en Sociología Aplicada son suficientes y adecuadas. En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 2015 se indicaba que no se disponía de información sobre empleabilidad, datos sobre personas egresadas de la titulación, ni información sobre inserción laboral. Como consecuencia, la coordinación del Grado incluyó en el Plan de Mejoras de 2015 una propuesta para realizar un estudio, indicándose que se elaboraría un estudio de inserción laboral. Habiéndose implementado y aplicado el Plan de Mejoras, se realizó un estudio que recoge la inserción laboral y la satisfacción de las personas egresadas del título, recogándose en la Evidencia E05_2 datos de los cursos 2016-2017 entre los que destacan:

- El 70% está bastante satisfecho con la titulación en general y valora la docencia en el mismo porcentaje.
- El 40% está en situación de desempleo, mientras el 30% cuenta con un empleo remunerado, pero no en su ámbito de estudio. El 10% tiene un empleo muy relacionado con sus estudios, mientras el 20% cuenta con empleo relacionado.
- El 67% de quienes tienen empleo remunerado es con un contrato temporal.

Las encuestas realizadas para construir esta Evidencia parten de un universo de 14 estudiantes y una muestra recogida de 10 respuestas, por lo que los márgenes de error son superiores al 17%.

A las medidas de orientación profesional por parte de la Universidad se suma la iniciativa del Departamento de Sociología y Trabajo Social de realizar charlas de información sobre nuevos nichos laborales, uno de los aspectos presentes en los Planes de mejora (2018-2019 y 2019-2020)

En el Plan de Mejoras presentando por la Universidad Pública de Navarra tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, y en relación con la tasa de abandono, la Universidad se compromete a organizar visitas a los centros de secundaria para

informar sobre las competencias que desarrollan los profesionales de la Sociología, lo que generaría una mayor demanda y un incremento de la nota de corte que podría minimizar los motivos de abandono. La responsabilidad de la acción recaería sobre el Responsable de Calidad del Título, estando prevista su ejecución entre enero y marzo de 2022, y con el programa de visitas a centros de secundaria como indicador.

Igualmente, y en el mismo Plan de Mejoras, la Universidad adopta el compromiso de concretar el perfil específico de egreso y definir las salidas profesionales de los egresados. La responsabilidad de dicha acción recae sobre el Responsable de Calidad del Título, la acción está prevista para la primavera de 2022, y como indicador figura el programa de un ciclo de conferencias abiertas dirigidas al alumnado, con la participación de profesionales y egresados, con el fin de concretar y visibilizar los ámbitos de desarrollo profesional en el ámbito de la Sociología.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 31/01/2022:



La Directora de ANECA